

EFE / MADRID

Son las ocho de la mañana y el teléfono de Sylvia ya está sonando. Comienza su jornada. Tiene que ir a los juzgados madrileños de plaza de Castilla a asistir a un acusado por usurpación de vivienda. Ha tenido suerte, la podrían haber llamado desde las 10 de la noche anterior, cuando empezó la guardia.

Sylvia Córdoba es una de los 5.500 abogados de turno de oficio en Madrid que defienden gratis a aquellos ciudadanos con menos ingresos para garantizar que se cumple su derecho constitucional a recibir asistencia jurídica, sin importar lo que hayan hecho y «de la misma manera que atenderían a un cliente particular».

Falsa alarma. El acusado no se ha presentado a su citación judicial, lo que no implica menos trabajo para Sylvia, quien a partir de ahora y hasta que se dicte sentencia será la encargada de defender a su nuevo cliente.

Lleva 12 años en la Abogacía y siete en el turno de oficio. «Empe-

gados. No tendrá que recorrerse Madrid en su propio coche ni conducir de una punta a otra de la capital como la mayoría de veces.

Aparte del primer cliente que no se ha presentado, durante la jornada, Sylvia defenderá a dos acusados por agresiones, a uno por quebrantar una orden de alejamiento y a otro por conducir sin carné. Todo eso en una mañana. «Increíble. Todos los casos en una sola mañana. Esto no suele pasar», asevera Sylvia, algo cansada pero satisfecha con su trabajo, aunque añade que es «muy difícil compaginar las guardias con los clientes particulares».

Y eso se traduce en un problema económico. La abogada ni siquiera sabe con exactitud lo que gana con cada asistencia judicial. Aunque lo diga con cierta despreocupación, Sylvia sabe perfectamente que las retribuciones de un abogado de oficio son escasas y que «este trabajo no compensa económicamente».

## DE VOCACIÓN, ABOGADO DE OFICIO

Con un sueldo de unos dos euros la hora, los letrados que defienden a las personas más pobres luchan por dignificar su profesión

cé tarde pero no voy a dejarlo porque para mí es una función social», explica la letrada mientras se recorre los pasillos de los juzgados siempre atenta de su teléfono, que no le da tregua.

Durante las 24 horas que dura su guardia, la pueden llamar para ir a cualquier juzgado o comisaría de Madrid. Si tiene que asistir a un detenido en una comisaría, al día siguiente deberá acudir al juzgado para que su cliente declare, por lo que su guardia se alargará más allá del tiempo establecido.

Hoy parece que la fortuna está de su lado. Los cinco casos que pueden asignarle en una guardia le han tocado en los mismos juz-

gados. En eso coinciden todos los que conocen la situación del turno de oficio, ya que, según las estimaciones del Consejo General de la Abogacía Española, los letrados del turno en Madrid han estado cobrando hasta ahora en torno a dos euros por hora y además sufren un retraso de dos trimestres en el pago.

Y es que los recortes económicos llegaron al turno mucho antes que la crisis se asentase en España. Durante nueve años -desde 2003 a 2012- sus retribuciones se mantuvieron congeladas; en 2012 bajaron un 20 por ciento y nunca se han actualizado con valor al IPC.



Ante esto, el presidente de Alto, la asociación mayoritaria del turno de oficio, Isidro Moreno, manifiesta que «no hay ningún colectivo tan maltratado como este» y que la Administración se aprovecha de que no pueden hacer huelga «para abusar de la voluntad de servicio y vocación» de los letrados.

Sin embargo, parece que, al menos en Madrid, la situación se está revirtiendo dado que los colegios de abogados y la Comunidad de Madrid han llegado a un acuerdo gracias al cual los letrados recuperarán el 20 por ciento que perdieron a largo de tres años, hasta 2018.

**BAREMOS.** Además, se han incrementado los baremos para ciertos casos como los procedimientos abreviados, en los que los abogados pasan de cobrar 240 euros a recibir entre 360 y 400 si el caso acaba en un juzgado de los penal o en la Audiencia Provincial.

Aunque ésta es una buena noticia para el gremio de los profesionales del turno de oficio, a juicio de Begoña Castro, diputada del Colegio de Abogados de Madrid, es «el resultado de un camino largo y tortuoso» que todavía está lejos de acabar. Las negociaciones siguen en curso para dar solución a «unas peticiones que han sido desatendidas por la Administración Pública».

«Las retribuciones son tan exiguas que el abogado de oficio acaba poniendo su dinero para mantener el servicio», lamenta Castro. Dura reflexión que hace suya Ana Fernández, letrada en el turno desde hace 33 años: «A pesar de que la defensa gratuita es un derecho constitucional, somos los abogados quienes la pagamos».

Todos coinciden en que no quieren cobrar a precios de mercado, sino que buscan que se dignifique su profesión, la de los abogados del turno. Un oficio que, para Sylvia, está «muy mal valorado por las entidades públicas y los políticos».

«¿Cómo nos va a valorar la gente si ni los organismos públicos lo hacen?», se cuestiona la abogada. Una pregunta que lleva mucho tiempo buscando una respuesta que todavía no ha aparecido.